



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 030 -2019-MDP

Pacocha, 01 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe N° 025-2019-PVL-MDP de la Responsable del Programa de Vaso de Leche, el Informe N° 084-2019-SGDES-MDP e Informe N° 091-2019-SGDÉS-MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N° 066-2019-SGAJ-MDP de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de Informe N° 084-2019-SGDES-MDP e Informe N° 091-2019-SGDES-MDP, ha remitido la relación de coordinadores zonales del Programa del Vaso de Leche, solicitando el reconocimiento de las misma, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 066-2019-SGAJ-MDP la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica señala que lo solicitado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social se encuentra acorde con el marco legal vigente, por lo que recomienda que se reconozca mediante Resolución de Alcaldía a las nuevas coordinadoras de los Comités;

Que, el reconocimiento de las nuevas coordinadoras de los Comités Zonales del Programa del Vaso de Leche debe aprobarse con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20, numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es una atribución del Alcalde dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a las coordinadoras de los Comités Zonales del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Pacocha, correspondiente al año fiscal 2019, a las siguientes personas:

COMITÉ N°		NOMBRE APELLIDOS	DNI	ZONA
1	T	Rosa Alatrística Rojas	04653818	H-26 AL 37
	S	Sonia Flores Sueros	04641708	
2	T	Carmen A. Osorio Huiman	04642399	N-01 AL 04/ M-6 a 12 y H-10
	S	Edda Vivanco Crisostomo	04641443	
3	T	Roxana Díaz Rojas	29612446	N-5 y 6/M-1 a 5 S-05 AL 16
	S	Mesmy Pinto Valdivia	40673557	
4	T	María Jesús Janampa Jorge	10221492	E-13 a 22 E-27 a 31
	S	Mónica Patricia Gutiérrez Villanueva	40573821	

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	T	Morin Carmen Cerpa Ríos	29595572	H-38 a 42
	S	Mary Gonzales Cerpa	70604001	J-01a 10
6	T	Mayra Flores Solórzano	45425877	H-01 a 5 y 8
	S	Fanny Chacolla Conteras	40753697	F-1-3-5-7 y 9
7	T	Elizabeth Escobar Díaz	25818209	Promuvipa
	S	Sheyla Vargas Casani	44292472	D, E, F, G, J
8	T	Margarita Mendieta Garcia	04642945	Valle Hermoso
	S	Marluve Franco Quispe	04749836	
9	T	Andrea Osorio Huiman	04642399	Ciudad Jardín
	S	Edda Vivanco Crisostomo	04641443	
10	T	Mery C. Durand Mostajo	44734774	Cesar Vallejo
	S	Steffani Condori Cusacani	72390964	
11	T	Margarita Mendieta Garcia	04642945	Cesar Vallejo
	S	Marluve Franco Quispe	04749836	
12	T	Shirley Napa Rosado	74707804	E-01 a 12
	S	Dianne Aguilar Farfan	40312278	E-23 a 26
13	T	Karina Choque Asqui	41681994	H-50 a 56
	S	Patricia Chavera Serrano	04749944	J-12 a 16
14	T	Karina Baldarrago Palaco	41221885	H-6,7 y 9/H-11 a 14
	S	Gloria Coayla Galicia	73106071	F-2-4-6 y 8
15	T	Karina Baldarrago Palaco	41221885	H-15 a 25
	S	Gloria Coayla Galicia	73106071	
16	T	Ginella Manzano Valenzuela	76333749	Promuvipa
	S	Francesca Valenzuela Valenzuela	47953390	A, B, C, H, I, K

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJESE SIN EFECTO toda disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGUESE a Secretaria General notificar la presente conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. PEDRO ARMANDO MEZARINA PIÉDRA
(e) SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE